



# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE  
REGISTRO DGC-No. 0140883  
CARACTERÍSTICAS 315112816

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**PODER EJECUTIVO**

**AVISO DE ESCISIÓN.-** Granjas Marinas de Sinaloa, S.A. de C.V.



## AVISO DE ESCISIÓN

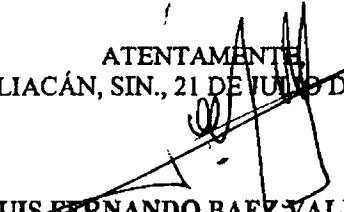
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 228 BIS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE AVISA QUE GRANJAS MARINAS DE SINALOA, S.A. DE C.V., SE ESCINDIÓ COMO SOCIEDAD ESCINDENTE CREÁNDOSE UNA NUEVA SOCIEDAD CON LA DENOMINACIÓN DE LARVAS GRAN MAR, S.A. DE C.V., SEGÚN CONSTA LA ESCRITURA NÚMERO 13,588 DEL VOLUMEN LIII QUINCUAGÉSIMO TERCERO, DEL PROTOCOLO A CAGO DEL NOTARIO NÚMERO 57 DE ESTA CIUDAD, LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE.

LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL QUE FUERON TRANSFERIDOS DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE A LA SOCIEDAD ESCINDIDA, SE HIZO EN LA MISMA FECHA DE LA ESCISIÓN QUE LO FUE EL DÍA 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA SURTIR EFECTOS ENTRE LOS ACCIONISTAS A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, HACIÉNDOLE ENTREGA A LA SOCIEDAD ESCINDIDA DE LOS BALANCES QUE COMPRENDEN LOS CONCEPTOS MENCIONADOS AL PRINCIPIO DE ESTE PÁRRAFO.

LA SOCIEDAD ESCINDIDA NO ASUMIÓ NINGUNA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA, YA QUE ÉSTAS CONTINÚAN SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE.

EL TEXTO COMPLETO DE LOS ACUERDOS DE ESCISIÓN, ASÍ COMO LOS BALANCES TOMADOS EN CUENTA PARA LA MISMA, ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y ACREEDORES EN EL DOMICILIO SOCIAL, POR EL PLAZO DE 45 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LAS PUBLICACIONES QUE ORDENA LA LEY.

ATENTAMENTE  
CULIACÁN, SIN., 21 DE JULIO DEL 2008.

  
SR. LUIS FERNANDO BAEZ VALENZUELA  
ADMINISTRADOR ÚNICO

# **BOLETIN OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase - Registro DGC-Num. 0140883  
Características 315112816

Condiciones

(SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES)

LOS AVISOS SE COBRARÁN A RAZÓN DE \$0 20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACIÓN, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARÁN \$0.15, PARA EL EFECTO CONTARÁN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACIÓN, EL TÍTULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO, EN LAS CIFRAS SE CONTARÁ UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS

## SUSCRIPCIONES.

	NÚMERO DE SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO
POR UN TRIMESTRE	2
POR UN SEMESTRE	4
POR UN AÑO	7

**NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES**

NÚMERO DEL DÍA	0.5
NÚMERO EXTRAORDINARIO	0.75
NÚMERO ATRASADO	1

**NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

IMPRESO: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez